



REPUBLICA DOMINICANA

**Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, D. N.**

**—♦—
TODO POR LA PATRIA**

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

TERMINO DE REFERENCIA (TDR)

**COMPARACION DE PRECIOS DIGEV-CCC-CP-
2019-0018**

COMPARACION DE PRECIOS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE POLOSHIRT
PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS
DIFERENTES ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y LA
P.N.**

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

OBJETO DE LA COMPRA

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para Adquisición equipo de transporte, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

La Adquisición de poloshirts, para ser distribuidas a los estudiantes de las diferentes Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la PN.

CRONOGRAMA PARA LA COMPARACION DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	17 de Junio del 2019 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	18 de Hasta el 19 de Junio de 2019.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 21 del mes de junio del año 2019
4.-Plazo para recepción presentación de credenciales/ de ofertas técnicas y económicas	El 26 del mes de Junio del 2019 hasta las 10:30 am.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	El 26 de Junio del 2019
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 28 de Junio del 2019.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones Técnicas suministradas en los presentes Términos de Referencia.

5,000- Poloshirt bordados color azul claro.

TERMINOS Y CONDICIONES

a) PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega será 7 días a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Presentación de la Documentación Oferta Técnica (SOBRE A).

- a) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.D.034)***
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042).***
- c) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.***
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.***
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.***
- f) Estatutos Sociales del Oferente.***
- g) Última Asamblea realizada.***
- h) Registro Mercantil actualizado.***
- i) Copia de cédula del Representante Legal.***

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B).

- a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.D.033), debidamente firmados y sellado en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.***
- b) Cotización***
- c) Muestra del bien***

FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos contenidos en el sobre deberían ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una copia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del sobre "A", los mismos deben estar preferiblemente encuadernados, con un índice para fines de revisión.

Sera descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el sobre "A", no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EN SOBRES CERRADOS Y ROTULADOS CON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Nombre del oferente/proponente (Sello Social)

Firma del Representante legal

Comité de compras y contrataciones DIGEV.

PRESENTACION OFERTA TECNICA

DIGEV-CCC-CP-2019-0018

Para consultas

dmejia.digev@gmail.com

(809)748-0588 Ext. 241.

ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

- *Omisión de muestras*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

Elegibilidad:

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso de Comparación de Precios.*
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del Estado.*

Situación Financiera:

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE, la oferta no podrá ser calificada, por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA.

Capacidad Técnica:

Que las ofertas cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. En este punto se evaluará: calidad y cantidades.

*Además de estos aspectos se tomara en cuenta el **Tiempo de Entrega.***

Evaluación Oferta Económica:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de setenta (70) puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente documento

Anexos

- a) Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034)*
- b) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)*
- c) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).*
- d) Formulario de Experiencia como contratista en este tipo de obras (SNCC.D.049)*

- e) *Formulario de Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)*
- f) *Formulario de Experiencia del personal principal (SNCC.D.048)*
- g) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.D.033)*

Formularios pueden ser descargado de la página Compras Dominicanas.gov.do

Documentos estándar

LOGO





DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y P.N.

17/06/2019

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: DIGEV-CCC-CP-2019-0018

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N.) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para ADQUISICION DE POLOSHIRT COLOR AZUL.

Los interesados en retirar los **Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la Carretera Mella Km. 16 1/2 el Bonito San Isidro, en horario de 8.00 am a 4.00 pm de lunes a viernes, o descargarlo del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las 10:30 A.M. el 26 de Junio 2019, en el Salón de conferencia ubicado en el 2do. piso de esta institución.


OLIVERIO BASSETT MILLER
Caj. de Encom. y P.
Enc. Dpto. de Compras, DIGEV.

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES, FF.AA. Y LA P.N.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS
VOCACIONALES FF.AA. Y LA P.N.

No. EXPEDIENTE
DIGEV-CCC-CP-2019- 0018
No. DOCUMENTO
27

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

01-07-2019

REQUERIMIENTO: : (DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES)

FECHA : 01/07/2019

Yo, (ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA), en mi calidad de Encargado Administrativo-Financiero de DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2019), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (2ro TRIMESTRE) para la adquisición que se especifica a continuación:

(ADQUISICION DE POLOSHIRT)

PRESUPUESTO: (Un Millón Novecientos Diecisiete Mil Quinientos con 00/100)
RD\$1, 917,500.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios, adjudicada a la Casa Comercial IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL RNC:130-08235-9** Para que conste, firmo la presente certificación,

LIC. ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA,
Coronel, E.R.D.
Director Financiero, DIGEV



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





Aumentar el contraste



UTC -4 10:07:56

Dirección General...



Procesos | Contratos | Proveedores | Otras herramientas | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Unidad de Compras → Proceso → Apertura de sobres

Id de página: 10003875 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOstrar DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOstrar DETALLES

Volver

Ver lista de Proveedores

Editar

Ir a selección

Apertura de sobres

Ref: DIGEV-CCC-CP-2019-0018
Adquisición de poloshirt.
SUB-DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y
ABASTECIMIENTO
Comparación de Precios

SOBRE 1 - CREDENCIALES

27/06/2019 10:03
Abierto

SOBRE 2 - PROPUESTA ECONOMICA

28/06/2019 10:20
Abierto

Ofertas recibidas (8)

- Entidad 1
Adquisición de polos hirt 17/06/2019
- Entidad 2
DIGEV-CCC-CP-2019-0018 18/06/2019
- Entidad 3
COTIZACIÓN DIGEV-CCC-CP-2019-0018 24/06/2019
- Entidad 4
Presentacion oferta economica HVL industrial 24/06/2019
- Entidad 7
Adquisición de polos hirt_EXT 26/06/2019
- Entidad 8
Adquisición de polos hirt_EXT 26/06/2019
- Entidad 5
Adquisición de polos hirt_EXT 26/06/2019
- Entidad 6
Adquisición de polos hirt_EXT 26/06/2019

- Entidad 1
Oferta: Adquisición de poloshirt
Valor: 2,212,500 Pesos Dominicanos
- Entidad 2
Oferta: DIGEV-CCC-CP-2019-0018
Valor: 2,360,000 Pesos Dominicanos
- Entidad 3
Oferta: COTIZACIÓN DIGEV-CCC-CP-2019-0018
Valor: 2,085,000 Pesos Dominicanos
- Entidad 4
Oferta: Presentacion oferta economica HVL industrial
Valor: 2,124,000 Pesos Dominicanos
- Entidad 7
Oferta: Adquisición de poloshirt_EXT
Valor: 1,947,000 Pesos Dominicanos
- Entidad 8
Oferta: Adquisición de poloshirt_EXT
Valor: 1,917,500 Pesos Dominicanos
- Entidad 5
Oferta: Adquisición de poloshirt_EXT
Valor: 1,979,096 Pesos Dominicanos
- Entidad 6
Oferta: Adquisición de poloshirt_EXT
Valor: 2,208,901 Pesos Dominicanos

- Excluido**
17/06/2019 13:34
Constancias del Proceso | Mostrar todo | Incumplimiento(1) | Notas(0)
- Excluido**
18/06/2019 07:52
Constancias del Proceso | Mostrar todo | Incumplimiento(1) | Notas(0)
- Excluido**
24/06/2019 12:17
Constancias del Proceso | Mostrar todo | Incumplimiento(1) | Notas(1)
- Excluido**
24/06/2019 15:06
Constancias del Proceso | Mostrar todo | Incumplimiento(1) | Notas(0)
- Admitido**
26/06/2019 09:10
Constancias del Proceso | Incumplimiento(0) | Notas(0)
- Admitido**
26/06/2019 09:25
Constancias del Proceso | Incumplimiento(0) | Notas(0)
- Admitido**
26/06/2019 10:30
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)
- Admitido**
26/06/2019 10:30
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)



Documentos

Internal Documents

Nombre

Descripción

Tipo

Tipo de documento

¿Habilitar el contrato?

INFORME FINAL

Adquisición de poloshirt.

En fecha **01/07/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DIGEV-CCC-CP-2019-0018**, denominado **Adquisición de poloshirt**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Suplidores Institucionales ADF, SRL	Adquisición de poloshirt		
	Grupo Franji, SRL	DIGEV-CCC-CP-2019-0018		
	Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux	COTIZACIÓN DIGEV-CCC-CP-2019-0018		
4	HVL Industrial, SRL	Presentación oferta económica HVL Industrial		
3	R&P Provisiones, SRL	Adquisición de poloshirt. EXT		
5	Ten Con Ten, SRL	Adquisición de poloshirt. EXT		
2	Gregoria Del Rosario Ortiz Then	Adquisición de poloshirt. EXT		

1	Imprepap Impresos y Papelería, SRL	Adquisición de poloshirt._EXT		
---	------------------------------------	-------------------------------	--	--

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Imprepap Impresos y Papelería, SRL
- b) Gregoria Del Rosario Ortiz Then
- c) R&P Provisoluciones, SRL
- d) Ten Con Ten, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Suplidores Institucionales ADF, SRL - Otro - No presento muestras del bien ofertado.;
- b) Grupo Franji, SRL - Otro - No presento muestras del bien ofertado.;
- c) Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux - Otro - No fue adjudicado ya que el mismo, no cumplió en precio/calidad según evaluación de los peritos., también faltaron documentos requeridos en los términos de referencia.;
- d) No fue adjudicado ya que el mismo, no cumplió en precio/calidad según evolución de los peritos.;
- e) HVL Industrial, SRL - Otro - No presento muestras del bien ofertado.;

OLIVER J. BASSETT MILLEN
Capitán de Fragata, ARD.
Enc. Opts. de Compra, DIGEV



DIGEV-CCC-CP-2019-0018

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, con domicilio oficial establecido en la Carretera Mella, Kilometro 16 ½, San Isidro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Institución del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No. 205, de fecha 10 Junio del año 1966, representada por su Director General, General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.** de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, militar, portador de la Cédula de Identidad Personal No. _____, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **DIGEV**, se denominará la entidad Contratante, o por su nombre completo.

De la otra parte **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA SRL., RNC: 130-08235-9** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con su domicilio social y asiento principal en la Avenida José Contreras No.227, Ens La Paz, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, **RAMON ARTURO PEREZ JIMENEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado y residente en la Av. José Contreras, No. 227 Ens. La Paz,, Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando de conformidad con la Asamblea General Anual Extraordinaria de fecha (14) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016), quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección, Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Comparación de Precio"*.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores, mediante la cual se determinan los umbrales toques que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día Diecisiete (17) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), convocó a Comparación de precios, para la adquisición de 5,000 Poloshirt Bordados Azul Claro.

POR CUANTO: Que desde el día Dieciocho (18) del mes de Junio hasta el día Veintiuno (21) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), estuvieron disponibles para todos los interesados los Términos de Referencia para la referida Compra de Menor.

POR CUANTO: Que el día Veintiséis (26) del mes de Junio hasta las 10:30 am del año Dos Mil Diecinueve (2019), se procedió a la recepción de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: A que el día Veintiséis (26) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019) se procedió a la apertura y lectura de los sobres "Sobre A" y "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo No. (18) Dieciocho de fecha Uno (01) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve 2019 le adjudico a la Compañía., IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL RNC:130-08235-9, para la adquisición de 5,000 Poloshirt Bordados Azul Claro.

POR CUANTO: A que a Un (01) del mes de Julio del Año Dos mil Diecinueve (2019) LA ENTIDAD CONTRATANTE, procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios para la adquisición de 5,000 Poloshirt Bordados Azul Claro.

POR CUANTO: EL PROVEEDOR está en la obligación de adquirir una póliza de fiel cumplimiento equivalente al 4% del monto del presente contrato, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).**

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El monto convenido y pactado para la ejecución del contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente, se harán conforme al plazo establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Términos de referencia.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, a su vez, se compromete a comprar, los artículos detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
5,000	Poloshirt Bordados Azul Claro

EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de del bien requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas. El bien que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los términos de referencia.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

El precio total convenido de los artículos indicados en el Artículo Tres (03) del presente Contrato asciende al monto de RD\$1, 917,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS 00/00 PESO.)

LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega del bien requerido y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega mensual a presentación de facturas, verificadas y aprobadas, del bien requerido, según se indica anteriormente.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

El presente contrato tiene una fecha de vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificaciones, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 10: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 11: IDIOMA OFICIAL.-

El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 12: TÍTULOS.-

Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

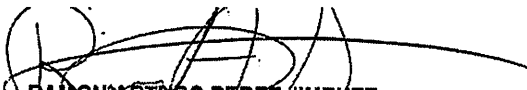
ARTÍCULO 13: ACUERDO INTEGRO.-

Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 14: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte inicial del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

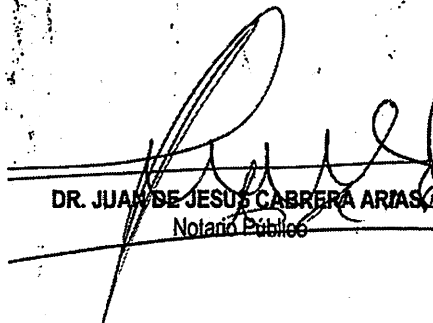
HECHO Y FIRMADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Julio del año (2019), en tres originales del mismo tenor y efecto jurídico, uno para cada una de las partes y otro para los fines legales correspondientes.


RAMON ARTURO PEREZ JIMENEZ
POR EL PROVEEDOR

POR LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FFAA Y LA P. N.


LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de brigada, E.R.D.
Director General (DIGEV).

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.2421, CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.**, y el señor **RAMON ARTURO PEREZ JIMENEZ**, ambos generales y calidades que constan anteriormente, quienes firmaron y me expresaron bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Julio del año (2019).


DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS,
Notario Público





REPUBLICA DOMINICANA
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Acto Administrativo Número Dieciocho (18).

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA

En la Provincia Santo Domingo Este, a Un (01) día del mes de Julio, del año Dos Mil diecinueve (2019), siendo las (08:05 a.m.) de la mañana, previa convocatoria, formulada por General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.**; en su condición de Presidente del Comité de Compras de la **DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.**; Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Coronel Contador **ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA, E.R.D.**, Sub-Director Financiero, Miembro; Coronel **FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ, E.R.D.**, (DEM), Enc. de Abastecimiento y Logística, Miembro, Coronel **JOSE FCO MEJIA MARTINEZ, E.R.D.**, Sub-Director Jurídico, Secretario; y el Tte. Coronel **JOSE DE OLEO PEREZ, F.A.R.D.**, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-CCC-CP-2019-0018 (COMPARACION DE PRECIOS)** para la **ADQUISICION DE POLOSHIRT COLOR AZUL CLARO**.

TERCERO: En el cual participaron las entidades comerciales: a) **GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN**, b) **GRUPO FRANJI SRL**, c) **HVL INDUSTRIAL, SRL**, d) **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA SRL**, e) **LUIS ALBERTO CIFUENTES CHAPUSEAUX**, f) **RYP PROVISOLUCIONES, SRL**, g) **SUPLIDORES INSTITUCIONALES ADF SRL**, h) **TEN CON TEN SRL**, entidades con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física que ostento su respectiva representación, procedió a presentar de forma individual, la propuesta.

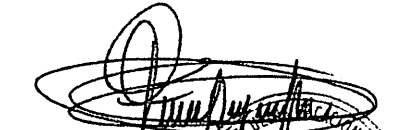
CUARTO: Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA S.R.L RNC: 130-08235-9**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RD\$1,917,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajustada a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a Un (01) día del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), procedemos a firmar el Acto Número Dieciocho (18).


JOSE DE OLEO PEREZ,
Tte Coronel, F.A.R.D.
Enc. de Libre Acceso a la Información,
Miembro.

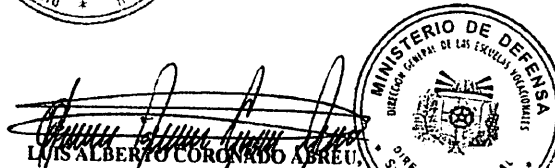

Dr. JOSE FCO. MEJIA MARTINEZ,
Coronel Abogado, E.R.D.
Enc. Depto. Jurídico,
Secretario




FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ,
Coronel, E.R.D. (DEM)
Enc. de Abastecimiento y Logística,
Miembro

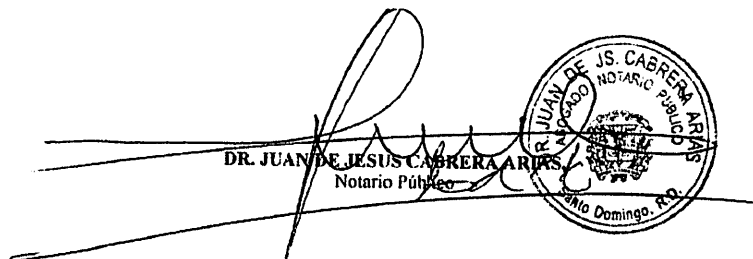



ELVIS A. MUÑOZ PERALTA,
Coronel Contador, E.R.D.
Sub-Director Financiero,
Miembro.


LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de Brigada, E.R.D.
Director General,
Presidente.



YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el No.2421, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, General de Brigada LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D., Presidente; Coronel Contador ELVIS A. MUÑOZ PERALTA, Miembro; Coronel FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ, E.R.D. (DEM) Miembro; Coronel Abogado JOSE FCO. MEJIA MARTINEZ, E.R.D., Secretario; y el Coronel JOSE DE OLEO PEREZ, F.A.R.D., Miembro, quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a Un (01) día del mes de Julio, del año Dos Mil Diecinueve (2019).


DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS,
Notario Público



SNCC.D.001



DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

Departamento de Compras

No. EXPEDIENTE
DIGEV-CCC-CP-2019-0018
No. DOCUMENTO
178

14 de junio del año 2019

Página 1 de 1

No. Solicitud: 178

Objeto de la compra: Adquisición de poloshirt.

Rubro: Textil, indumentaria, otros artículos personales.

Planificada: Si

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25100000	Poloshirts logo bordado azul claro	UNIDAD	5,000.00	450.00	2,250,000.00
Total:						2,250,000.00

Observaciones: (Adquisición de poloshirt.).


OLIVER BASSET MILLER,
Capitán de Fragata, A.R.D.



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.





**DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS
VOCACIONALES FF.AA. Y LA P.N.**

No. EXPEDIENTE

N/A

No. DOCUMENTO

27

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD**

14/06/2019

REQUERIMIENTO : (DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES)

FECHA : 14/06/2019

Yo, (COR. CONT. ELVIS A MUÑOZ PERALTA, ERD), en mi calidad de Encargado Administrativo-Financiero de **DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES**),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2019), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (2DO. TRIMESTRE) para la adquisición que se especifica a continuación:

ADQUISICION DE POLOSHIRT

PRESUPUESTO: (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100) RD\$ 2,655,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es (COMPARACION DE PRECIOS).

Para que conste, firmo la presente certificación,

LIC. ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA
Coronel Contador, E.R.D.
Director Financiero, DIGEV

